

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
RECIBIDO  
30 AGO 2019  
OFICIALIA DE PARTES  
HORA 12:17 pm

SECRETARÍA GENERAL  
Pleno 0193/2019.  
Punto 6.5  
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 27 de Agosto de 2019.

H. Congreso del Estado de Jalisco

At'n: C. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes  
Secretario del Congreso del Estado de Jalisco

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y las Tablas de Valores Unitarios para el Ejercicio Fiscal del año 2020, así como su remisión para su aprobación definitiva al H. Congreso del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 186/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción VI, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos** en lo general y en lo particular, por 16 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, elevar ante el Honorable Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco así como las tablas de Valores Unitarios, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2020. Lo anterior, en los términos de los anexos que se acompañan al presente acuerdo.

**Notifíquese.-**

ATENTAMENTE  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Agosto de 2019  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

El C. Presidente Municipal  
Ing. Arturo Dávalos Peña

El C. Secretario del Ayuntamiento  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo  
C.c.p.- C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez.- Tesorero Municipal